Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

Chile en marcha

AUTORIZA TRATO DIRECTO ENTRE SERNAMEG Y CROSUR LTDA., POR CONCEPTO DE REPOSICION DE PERSIANAS DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO, REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, WWW.MERCADOPUBLICO.CL, Y AUTORIZA PAGO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 36/XII REGIÓN.

PUNTA ARENAS, 30 DE MAYO DE 2019.

VISTOS:

La Ley Nº 20.880, de 2016, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República sobre Probidad en la función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses; Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Ley Nº 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer; Ley 20.820 del 20 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 21.125 de Presupuesto del Sector Público para el año 2019; Ley 19886 de Contratos Administrativos y Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento; Resolución Nº 2282 de 31 de diciembre de 2018, que distribuye el presupuesto a las Direcciones Regionales para el año 2019; la Resolución TR Nº 19 de 2017, que delega facultades en las Directoras Regionales; Res. Ex. 883 del 2018, que establece el orden de subrogancia de la Dirección Regional, todas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; y Resolución Nº 10 de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es el organismo encargado de colaborar con el ejecutivo en el estudio y proposición de planes generales y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos, incluida su adecuada proyección a las relaciones de la familia.

2. Que, mediante Resolución Nº 019, de 2017, se delegó en las Directoras Regionales, la facultad de acordar y/o realizar todos los actos y celebrar todos los convenios y contratos que fueren necesarios para la ejecución del respectivo presupuesto regional, delegación que comprende la facultad de dictar la resolución aprobatoria correspondiente.
3. Que, en el marco de la delegación mencionada en el número anterior, debe ejecutar el procedimiento de las adquisiciones necesarias para el buen funcionamiento de la Dirección Regional, de acuerdo a la normativa vigente.

Abogado Regional
Servicio Nacional de la Mujer
y la Equidad de Género
Magallanes y Antártica Chilena
CONTROL LEGAL

4. Que, con la finalidad de otorgar condiciones laborales dignas a funcionarios/as, tanto en el aspecto estructural ambiental como administrativo, se requiere la reposicion de persianas que cubren las ventanas de 2 oficinas de la Dirección Regional, las que se requieren reparar por deterioro.

5. Que no existe en Convenio Marco de la página www.mercadopublico.cl , una prestación de servicios por mantenimiento y reparación de instalaciones.

6. Que, de acuerdo al artículo 10, número 8, del Reglamento de la Ley No. 19.886, sobre Compras Públicas, procederá la contratación directa cuando el monto de la adquisición sea igual o inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.

7. Qué; el requisito para lo anterior es contar con tres cotizaciones para la contratación del servicio de cambio e instalación de ventana en las oficinas de la Dirección Regional.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1.-

Autorizase la contratación directa para proveer persianas para 2 oficinas de la Dirección Regional, de **CROSUR Ltda., Rut: 78.197.550-8, por la cantidad de $ 457.200.- (Cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos pesos) exento de IVA.**

ARTÍCULO 2.-

Tramítese a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra **Nº 1893-31-MC19**, archívense y páguese contra boleta de honorarios electrónica la cantidad señalada precedentemente.

ARTÍCULO 3.-

Impútese el gasto de **$ 457.200.- (Cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos pesos) exento de IVA,** de la presente Resolución Exenta, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 010, del presupuesto del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

MATILDE TRIBIÑOS NAVARRO
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

MTN/SRP/PMV/srp
DISTRIBUCION
-Jefa Administrativa
-Asesor Legal
-Oficina de Partes

Abogado Regional
Servicio Nacional de la Mujer
y la Equidad de Género
Magallanes y Antártica Chilena
CONTROL LEGAL

Rut :	**60.107.000-6**	**Demandante :**	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Dirección Demandante :	Maipu 938	**Unidad de Compra :**	Sernam XII Región
		Fecha Envio OC. :	30-05-2019 15:23:11
Teléfono :	56-61-2240141	**Estado :**	Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 1893-31-MC19

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA	**A Sr (a) :**	Ariel Ojeda
DIRECCIÓN :	AVDA.PDTE IBAÑEZ 05741 Punta Arenas Región de Magallanes y de la Antártica	**FONO :**	(56)(61) 2362946
RUT :	78.197.550-8	**FAX :**	(56)(61) 246295

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Adq. persianas, reparación oficinas Dirección Reg.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	25-06-2019		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MAIPU 938	Punta Arenas	Región de Magallanes y de la Antártica
DIRECCION DE DESPACHO :	MAIPU 938	Punta Arenas	Región de Magallanes y de la Antártica
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Susana Haydee Ruiz Paredes	56-61-2240141	sruiz@sernam.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30161901	Persianas	12 Unidad no definida	Adquisición de persianas oficinas Dirección Regional, para reposición de material deteriorado en las instalaciones.		38.100,00	0,00	0,00	457.200

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	**$**	**457.200**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**457.200**
Exento	**$**	**0**
Total	**$**	**457.200**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Validación realizada con el folio del compromiso SIGFE: 107

Fuente Financiamento:

Observaciones:

Adquisición persianas adosadas al muro, reparación oficinas Dirección Reg., segun cotización adjunta.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(1893-3-PC19 / 2702)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

ChileCompra MercadoPúblico.cl

Fecha: 30 / 05 / 2019 | *16:22:57 hrs.*

Susana Haydee Ruiz Paredes | Cerrar sesión

Sernam XII Región

(/Portal/Modules/Desktop/Desktop.aspx) | Licitaciones (/Portal/Modules/Desktop/LoadOptionServices.aspx?srvCode=5&N=Licitaciones) | Administración (/Portal/M

Búsqueda y Gestión de Órdenes d

Ver Orden de Compra

Nro. de OC/Licitación de Origen 1893-31-MC

Ej.: 697-475-C1

Buscar Orden de Compra

Nombre

Proveedor

Estado Todos

Unidad Compradora Sernam XII Región

¿Cómo buscar Ordenes de Compra

Descargar Excel Resultado Búsqued

Número OC	Nombre	Monto	Estado	Acciones
Ver OC 1893-31-MC19	Adq. persianas, re oficinas Direcci	$ 457.200	Autorizada	Enviar Editar Historia Copiar Adjunto OC en XML Eliminar Presupuesto

Pág 1

1 Registro/s Obtenidos

Volver

Disponibilidad presupuestaria

Se ha validado y creado correctamente el compromiso cierto en SIGFE con la siguiente información

ID de orden de compra: 1893-31-MC19
Monto de orden de compra: $ 457.200
Proveedor: 78.197.550-8 - COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA
Tipo de presupuesto: Anual

Folio del requerimiento

Folio: "2" —XII, Subtítulo 22, BB y Servicios de Consumo, Programa 01, Dirección Regional

Concepto presupuestario

2204010 - Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles

Folio del compromiso cierto SIGFE

107

Cerrar

-Jefa Administrativa
-Asesor Legal
-Oficina de Partes

Abogado Regional
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Magallanes y Antártica Chilena
CONTROL LEGAL

Cuadro de Cotizaciones
Adquisición e instalación de persianas Dirección Regional SernamEG Magallanes y Antártica Chilena

Prestación	Proveedor 1: SODIMAC S.A. Rut: 96.792.430-K	Proveedor 2: CROSUR LTDA. Rut: 78.197.550-8	Proveedor 3: VICTOR GODOY FLORES Rut: [redacted]
Instalación de 12 persianas roller adosadas al muro de las oficinas de la Directora Regional y Oficina de Partes	Valor unitario Iva Incluido, según cotización: $ 42.990.- x 12 =	Valor unitario Iva Incluido, según cotización: $ 38.100.- x 16 =	Valor unitario Iva Incluido, según cotización: $ 229.432.- x 12 =
	$ 515.880.-	$ 457.200.-	$ 2.753.184.-

La alternativa escogida es la del proveedor 2, de Crosur Ltda., dado que representa la oferta más conveniente económicamente y también atendida la calidad del producto ofrecido. El monto total de la alternativa escogida asciende a $457.200.- (Cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos pesos) IVA incluido.

REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

SUSANA RUIZ PAREDES
Jefa Administración y Finanzas
Sernam Magallanes y Antártica Chilena

Punta Arenas, Mayo 30 de 2019

GOYESCA
DECORACIÓN

Cortinaje y Decoración

VÍCTOR GODOY FLORES
http://www.goyesca.cl
Correo: ventas@goyesca.cl

Teléfono/fax: 2226932
celular :88063949
Casa Matriz : José Nogueira 1342 PTA. ARENAS

Surcursal : Luis Ross N° 520 PUERTO MONTT

Cotización

SERNAMEG MAGALLANES
Y ANT. CHILENA
OFICINA DE PARTES
28 MAYO 2019
Nº Ingreso 103/19
Pase a DAF

EMPRESA: .SERNAMEG

NOMBRE:

CORREO :

DIRECCION : MAIPU 938

TELEFONO: 612248906

28 de mayo de 2019

N° 27311

Cotización válida hasta 07-06-19

Goyesca Cortinaje

Goyesca.cl

CANT.	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
16	CONFECCION E INSTALACIÓN DE DOBLE ROLLER TELA FIJI COLOR WHITE GREY 1200X1650	$ 192.800	$ 3.084.800
0	0	$ -	$ -
0	0	$ -	$ -
		VALOR NETO	$ 3.084.800
		19% IVA	$ 586.112
		TOTAL	$ 3.670.912

FORMA DE PAGO: ORDEN DE COMPRA O UN PIE (35%) ,30, 60 HASTA 90 DÍAS O A TRAVÉS DE:

NOTA: TODO TRABAJO DEBE QUEDAR DOCUMENTADO ANTES DE PASAR ORDEN DE TRABAJO A TALLER

-Jefa Administrativa
-Asesor Legal
-Oficina de Partes

Abogado Regional
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Magallanes y Antártica Chilena
CONTROL LEGAL

COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.
RUT: 78.197.550 - 8
GIRO(S): FERRETERIA - IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES
SITIO 10-11-15 MANZANA 14 AVDA. PRINCIPAL ZONA FRANCA
FONOS: (61) / 2239778 - 2239207 - 2238612
zonafranca@crosur.cl

COTIZACIÓN

N° : 114749
FECHA/HORA EMISIÓN : 28/05/2019 11:14:18
FECHA/HORA IMPRESIÓN : 28/05/2019 11:19:21

CLIENTE : 60107000-6 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Dirección : MAIPU 938
Teléfono : 248906
e-Mail :

VENDEDOR : 37 ISMAEL VERENZUELA
TERMINAL : 65 ADM. ZONA FRANCA
LOCAL : 1 BODEGA 1 ZF

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	% DESCTO.	PESO	PRECIO VENTA	TOTAL
1	10360	CORTINA ROLLER ZEBRA 120X165 GRIS CLARO	16,00	0	24,0	38.100	609.600

ITEM's : 1 PESO TOTAL : 24,0 KG TOTAL : 609.600

SERNAMEG MAGALLANES
Y ANT. CHILENA
OFICINA DE PARTES
20 MAYO 2019
Nº Ingreso 102/19
Pase a DAC

NOTA: - COTIZACIÓN VÁLIDA POR 3 DÍAS
- COTIZACIÓN NO ASEGURA DISPONIBILIDAD DEL PRODUCTO Y SE SOLICITA CONFIRMAR EXISTENCIA AL MOMENTO DE LA COMPRA

Observaciones :

Preparado por
ISMAEL VERENZUELA

SODIMAC
Local PUNTA ARENAS

DIRECCION : AVDA PDTE EDO FREI 01400
FONO : 061-208400
FAX : 061208418

COTIZACION: 024605065

FECHA : 28/05/2019 HORA : 10:41:08
R.U.T. : 60107000-6
Senor(es): SERVICIO NACIONAL DE LA M
Atencion Sr. (a): SOLO COTIZACION

FAX :
Form. Pago: Contado
Plazo : 000 dia(s)

CODIGO	DESCRIPCION	UM	CANTID	PRECIO Sin Iva	PRECIO Con Iva	TOTAL	EST	DIS
2820102	CORT ENR DIA NOCHE GRI 120X165	CU	16.00	36126	42990	687840		

Tot.Kilos Doc: 27.1 Kls.
Tot.Kilos Despacho: .0 Kls.

Ahorro: $ 0

Total: $ 687840

* Los precios INCLUYEN I.V.A.
* Cotizacion valida por TRES (3) dias.
* Cotizacion NO ASEGURA disponibilidad del producto y se solicita confirmar existencia al momento de la compra.
* Despacho Normal: Se efectua dentro de las siguientes 48 hrs. desde que usted paga el servicio en caja.
Horario de entrega 9:00 a 21:00 hrs.

Cotizado por : CLAUDIA SANDOVAL AGUILA
P. Sodimac S.A.

SOLO COTIZACION
NO VALIDA
EN CAJA

SERNAMEG MAGALLANES
Y ANT. CHILENA
OFICINA DE PARTES
2 6 MAYO 2019
Nº Ingreso 101/19
Pase a DAF

detalle54

-Jefa Administrativa
-Asesor Legal
-Oficina de Partes

Abogado Regional
Servicio Nacional de la Mujer
y la Equidad de Género
Magallanes y Antártica Chilena
CONTROL LEGAL